



DJP-010504



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: Henry Orlando Mejía Oviedo
Fecha: 24-12-16
Hora: 9:04 A.M.

Funcionario : HENRY ORLANDO MEJIA OVIEDO
Cargo : MIEMBRO TITULAR
Institución : JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Fecha Designación : 21-11-2016

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	:
Primer nombre	: HENRY	Segundo nombre	: ORLANDO
Primer apellido	: MEJIA	Segundo apellido	: OVIEDO
Fecha de nacimiento	: 13-08-1955	Lugar de nacimiento	: BANI, PERAVIA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: DERECHO		
Domicilio (calle)	: CLINICAS RURALES	Número	
Apartamento	: NO	Sector, barrio, urb. res.	
Apartado postal	: 809	Domicilio profesional	
Teléfono	:	Celular	
Fax	:	Correo electrónico	
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	12-2006	07-2008	VICEPRESIDENTE(A)	COORDINAR Y ATENDER EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSTITUCION
JUNTA CENTRAL ELECTORAL	02-2012	11-2016	SUBENCARGADO(A)	SUPLENTE DE MIEMBRO TITULAR

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : LUIS ERNESTO MEJIA CASTILLO Cédula padre

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010504



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Domicilio : VIENTOS DEL SUR # 17 BUENOS AIRES, DIS Pasaporte :

Vive SI

Nombres de la madre : ALTAGRACIA YOKASTA OVIEDO Cédula madre

Domicilio : MAX HENRIQUE UREÑA # 14 NACO Pasaporte :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	PENELOPE MARIA MEJIA FONDEUR	15-10-1982	BANCO POPULAR DE LA REPUBLICA DOMINICANA	GERENTE SEG PREMIUN AREA MERCA	COORDINAR PROMOCIONES Y ATENCIONES A CLIENTES PREMIUN
	PALOMA MARIA MEJIA FONDEUR	26-05-1989	LIBERTY PRIME STEAKHOUSE	EVENT MANAGER	COORDINAR LOS EVENTOS EN LOS LOCALES DE LA EMPRESA

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LUIS RAFAEL MEJIA OVIEDO	04-09-1953	COMITE OLIMPICO DOMINICANO	PRESIDENTE	PRESIDIR TODA FEDERACION DEPORTIVA REPRESENTAR EL COMITE, EN LOS DIFERENTES EVENTOS.
	JOSE ERNESTO MEJIA OVIEDO	03-07-1956	AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA	ENCARGADO(A)	ENCARGADO DE LA DIVISION DE CAPACITACION Y DESARROLLO
	EDGAR DEL JESUS MEJIA OVIEDO	21-12-2015	MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO (MERCADOM)	INSPECTOR(A) GENERAL	SUPERVISAR OBRAS Y TRABAJOS DE CONSTRUCCION.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010504



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LUIS AGUSTIN MEJIA ALVAREZ	21-05-2024	CNN	GERENTE	COORDINAR Y SUPERVISAR LOS TRABAJOS PROPIOS DEL AREA EN CUESTION.

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ublcación	Pais	Destino	Moneda	Valor
HENRY ORLANDO MEJIA OVIEDO Y HERMENEGILDA DEL ROSA	13-12-2007	PARCELA		JARABACOA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	14,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
HENRY ORLANDO MEJIA OVIEDO	10-02-2011	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2007		PESO DOMINICANO	1,000,000.00
HENRY ORLANDO MEJIA OVIEDO	16-01-2007	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2000		PESO DOMINICANO	600,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
ESCOPETAS - MONOTIRO	MOSSBERG & SONS, INC.	12		PESO DOMINICANO	45,000.00
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	STANDARDRIFLE ISSF/CISM-MATCH	9 MM		PESO DOMINICANO	40,000.00
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	GLOCK GES. M.G.H	9MM		PESO DOMINICANO	40,000.00

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010504



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		HENRY ORLANDO MEJIA OVIEDO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	255,685.37

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010504



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
HENRY ORLANDO MEJIA OVIEDO	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	PESO DOMINICANO	360,000.00	73,373.27	21,600.00	265,026.73

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	250,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Henry Orlando Mejia Oviedo, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

22/DIC/2016

Fecha


Firma

Yo, Miguelina Alt. De Peña Lizardo, Notario Público de los del Número de 1525, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Henry Orlando Mejia Oviedo, de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 22 (veintidos) días del mes de Diciembre, del año (Dos Mil Dieciseis)

Doy Fe,


Miguelina Alt. De Peña Lizardo
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.